Ministerio de Hacienda

San Salvador, 20 de octubre de 2011

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República y el INDES.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 1090 San Salvador, 20 de octubre de 2011
De conformidad con lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y en virtud de la facultad que le confiere el Art. 11 de la Ley de Presupuesto General vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		**RUBRO DE AGRUPACIÓN**	**CANTIDAD US $**
01 Dirección y Administración Institucional			
2011-0500-1-01-04-21-1	Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	51	17,598
07 Apoyo a Instituciones Adscritas			
2011-0500-3-07-01-21-1	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	56	30,300
08 Apoyo a Otras Entidades			
2011-0500-3-08-04-21-1	Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	56	42,000
	Total		**89,898**

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:			
09 Financiamiento de Gastos Imprevistos			
2011-0500-1-09-01-21-1	Gastos Imprevistos	99	**89,898**

MINISTERIO DE HACIENDA - M.H. DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL - SAN SALVADOR

200AÑOS

B) En la SECCIÓN B. PRESUPUESTOS ESPECIALES, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, en la parte correspondiente al 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se aumenta la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos que a continuación se detalla:

0501 – INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US $
INGRESOS			
Ingresos Corrientes			
16 Transferencias Corrientes			
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1620500 Presidencia de la República			**30,300**
EGRESOS			
02 Actividades Deportivas			
2011-0501-3-02-04-21-1	Deporte de Alto Rendimiento	56	**30,300**

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECÁCERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA